

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, tipo superior
Informe trimestral de Avance Físico-Académico (Formato F-1)**



19/03/2018

Fecha de elaboración

Meses reportados Enero, febrero y marzo 2018

Año de Convocatoria del Proyecto: 2017

Numero de convenio: 217017

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la infraestructura y equipamiento para atender personas con discapacidad y población estudiantil vulnerable

| No | Objetivo Específico (primeros 120 caracteres) | Monto Original Asignado | Productos financieros autorizados | Monto con variaciones autorizadas | Monto total ejecutado | % ejecutado | Monto por ejercer | Gasto total acumulado | | Monto total aprobado | Totales / Avance General del Proyecto |
|----|--|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------|-------------------|--|------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | | | Monto ejercido en el trimestre reportado | Descripción del avance | | |
| 1 | Contar con acceso a los espacios físicos necesarios del instituto, para formar la inclusión y equidad educativa | \$15,000.00 | | \$15,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$15,000.00 | \$0.00 | | \$0.00 | \$225,000.00 |
| 2 | Contar con un espacio equipado para formar la lengua Añahu y permitiendo la búsqueda de becas y/o participación en programas de apoyo social para estudiantes que hablan la lengua Añahu | \$210,000.00 | | \$210,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$210,000.00 | \$0.00 | | \$0.00 | \$225,000.00 |
| | | | | | | | | | | | 6% |

OBSERVACIONES GENERALES O ADICIONALES:

Productos financieros generados en la cuenta de cheques:

Mtra Inés Espinoza
Responsable del Proyecto

C. P. Robert González Vargas
Subdirector de Administración y Finanzas

Mtra. María Angélica Bravo Cadenas
Directora General

NOTAS IMPORTANTES:
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROYECTORIA DEL GASTO SON RESPONSABLES DE LA PRES. QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS (SIA).
LA INFORMACIÓN DEBE DE CONCORDAR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS A LA DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DE LA DGESEU.